

|                                                                                                                                             |                               |  |                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------------|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : 85-F-28                      |
|                                                                                                                                             |                               |  | FECHA : 2017-12-29      VERSIÓN : V-3 |

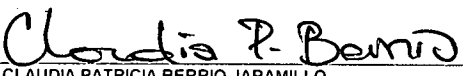
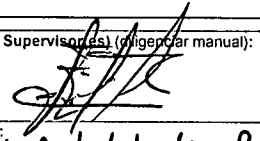
|                                       |                                               |              |           |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO             |              |           |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.              | 40.783.746                                    | CONTRATO No. | 1506-2018 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME   | DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 |              |           |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)        | FLORENCIA GT CAQUETA                          |              |           |

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.                                                                                                                                             | <p>En el mes de diciembre se realizó convocatoria a los IF que se postularon para iniciar la formación de Ganadería la cual dio inicio el 4 de diciembre con la participación de varios IF bajo mi asignación teniendo en cuenta que la formación dio inicio de manera tardía y no fue posible que todos los inscritos pudieran realizar la formación porque muchos se fueron a fincas a trabajar y ya no pueden realizar dicha formación, con respecto a los proyectos productivos se envió a nivel central la carpeta del proyecto asociativo de los IF Alduvar Ceballos y Cistina Sierra proyecto del taller de Ebanistería se entregó la respectiva carpeta esperando validación y aprobación por parte del comité de revisión.</p> <p>Por otro lado, se realizó la aplicación de la herramienta Registro Nacional de Reincorporación RNR con el objetivo de dar cuenta de la situación actual de las personas en proceso de reincorporación con la intención de facilitar la implementación de las actividades planteadas en el CONPES 3931 de 2018 a la fecha se ha aplicado un 90% de los IF que están bajo mi responsabilidad.</p> <p>En el presente periodo se realizó el cargue de 4 certificados de formación para el trabajo, se realizó máximo nivel en el SIR de aproximadamente unos 15 IF, se descargaron 6 certificados de sofía plus y se cargaron al SIR, se convocó a realizar la validación de 5 IF para el proceso de validación pero solo se presentó dos IF.</p>                                                                                                                                                                                                                        |
| 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. | <p>Durante el presente periodo, tengo asignados 50 IF, se han realizado las respectivas atención o actividades individuales a personas en proceso de reincorporación de igual forma se les hizo llamada y se les envió mensajes de texto para poder tener registro de ubicación y tener la población fidelizada, se les revisó a los IF asignados los documentos cargados en el SIR, se les solicitó certificados de estudio y descargaron por SOFIA PLUS los documentos de los IF que informaron haber realizado algún tipo de formación se adjuntaron en el SIR las respectivas certificaciones en total se han subido al SIR 17 documentos.</p> <p>Al presente corte se realizó el registro de 3 línea base del IF en SARA con el usuario de Jose Bertony Rojas porque mi usuario todavía no se encuentra habilitado para dicho proceso, de igual forma se sensibilizó a la población del proceso validación de formación académica para el próximo año postularlos para proyecto productivo se hizo una validación de Ciclo II, se apoyó en el diligenciamiento del formato de dos informes de dos gestores de paz y se envió el respectivo formato e informe al correo contacto@presidencia.gov.co.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.                                                                                                                                                                                                                                           | <p>Durante el presente periodo se realizó las siguientes actividades:</p> <p>Acompañamiento y proceso ante la EPS ASMESALUD de 1 IF que llegó de traslado por una situación de riesgo Ramiro Camacho Loaiza quien estaba asignado a Natalia Puyo y se remitió a la profesional jurídica para realizar el respectivo acompañamiento y remisión de información a la UNP, por esta misma situación de seguridad amenaza se va a ir Bogotá para donde un hermano Custorio Camacho Barrio San Felipe se solicitó orientación de la profesional jurídica para este tipo de situación quien informo es tener el teléfono de contacto al día y estar pendiente de la citación por parte de la UNP.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.                                                                                                                             | <p>Durante este periodo se orientó a las IF atendidas en temas de formación para el trabajo para continuar formándose en el SENA para fortalecer habilidades obtenidas en el trayecto de su vida, los temas que más prevalecen es en Ganadería la formación que inicio en el mes de diciembre pues se hizo la asignación de instructor SENA, se envió por medio de mensajes de texto las ofertas laborales las que han salido en el mes de noviembre son: ralladores de caucho con la entidad ASOHECA para las Zona de la Vereda Valcanes, la Paz y Ronselvalles está por ampliar información con una funcionaria de la entidad pues hay varios interrogantes la idea es convocar a los IF interesados de esta oferta y que escuchen las condiciones de la misma el profesional Jose Bertony quedo de confirmar dicha reunión y agendar el día para la respectiva convocatoria de igual forma se está liderando la convocatoria para para trabajar en la construcción de puentes con el Grupo Empresarial Libano S.A.S. la convocatoria tiene por objeto el "FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN RURAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN ZONAS VEREDALES CAQUETÁ" el proyecto consiste en la construcción de 13 estructuras (puentes) en diferentes municipios del Caquetá, se solicitó a los profesionales las hojas de vida para consolidar y oficiar a la empresa que requiere la mano de obra calificada y no calificada, se entregaron dos hojas de vida de personas en proceso de reintegración y de las personas en proceso de reincorporación no se presentó ningún postulado pues la mayoría se ven afectados por la renta básica.</p> |
| 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.                                                     | <p>En cumplimiento de esta obligación, se realizaron atenciones individuales y se dio orientación a los IF asignados sobre diferentes temas relacionados con los beneficios que surgieron con la firma del acuerdo, el tema que prevalece es la solicitud del apoyo económico para sus proyectos productivos tomando como base el Decreto 899 de 2017, se revisaron los perfiles de los IF asignados y se informó de acuerdo a las características de los mismos para poderlos postular el próximo año a los proyectos productivos se enfatiza el tema de la formación académica y formación para el trabajo se buscan ofertas para que los IF puedan cumplir con los requisitos de acuerdo a sus necesidades.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
|  <b>ARN</b> AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CÓDIGO : BS-F-26   |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b> 40.783.746                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               | <b>CONTRATO No.</b> 1506-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |               |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b> DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b> FLORENCIA GT CAQUETA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).             |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |
| 6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.                                                                                                                                                                                                                 |                               | Para este periodo correspondiente al mes de diciembre de 2018, se realizaron las respectivas actividades de reincorporación de acuerdo a lo establecido en cada una de las obligaciones tales como: visitas a las instituciones educativas para la estrategia Samsung Nomada, acompañamiento ASMESALUD solicitud de traslados de un IF, estas actividades tienen gran importancia para la ARN pues visibilizan el trabajo que se está realizando con la comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                    |               |
| 7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. |                               | Para este periodo correspondiente al mes de diciembre de 2018, se apoyó a las profesionales encargadas de la estrategia SAMSUNG NÓMADA SCHOOL en las instituciones educativas Divino Niño y la institución de sede las Palmeras con actividades de cierre de la estrategia con actividades lúdicas encaminadas al fortalecimiento en las relaciones de grupo, relaciones comportamentales y manejo de relaciones a nivel familiar de los niños.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |
| 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.                                                                                                                                                                                                                                      |                               | Durante el presente periodo se realizó el cargue en SIR de certificados de estudio, certificados del SENA en total se cargaron aproximadamente de 12 documentos, se dio máximo nivel en SIR a los IF que validaron y terminaron sus estudios el presente año, se actualizó la base de datos de seguimiento en cuanto a la afiliación a salud, pensión, entrega de documentación para libreta militar, actualización de número telefónico y dirección de los IF asignados. Igualmente se realizó el cargue en SIR de las actividades de atención y orientación individual, de igual forma se realizó la aplicación la herramienta Registro Nacional de Reincorporación RNR con el objetivo de dar cuenta de la situación actual de las personas en proceso de reincorporación con la intención de facilitar la implementación de las actividades planteadas en el CONPES 3931 de 2018.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |               |
| 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.                                                                                                                                                                                       |                               | Para este periodo correspondiente al mes de diciembre de 2018, se realizó entrega a la Técnica de Archivo, de planillas de asistencia de IF, que ya fueron cargadas al SIR y se entregó al orientador mediante acta de las encuestas realizadas en el mes de diciembre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |               |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                                                            |                               | Convocatoria a los IF interesados en las ofertas laborales gestionada por la ARN.<br>convocatoria a los IF interesados en la formación de ganadería.<br>Igualmente se realizaron las siguientes actividades:<br>Cargue de planillas de asistencia al SIR de IF atendidos, certificados de formaciones FPT, Certificaciones de FA, registro en SIR de últimos niveles de formaciones académicas.<br>De igual forma se participó del sexto comité de reincorporación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |               |
| 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               | Por instrucción del coordinador se apoyó el tema administrativo en la territorial en el presente periodo de igual forma se continúa dando inducción al nuevo profesional operativo para que pueda cumplir con sus funciones del cargo:<br>*Procedimiento nuevos ingresos, validación operativa ingresos irregulares.<br>*Se realizó el apoyo en la Gestión y trámite de insumos de bienes e insumos de tecnología y papelería.<br>*Se realizó el apoyo al Seguimiento gestión e informes mensuales del servicio de aseo y cafetería.<br>*Se realizó el apoyo al Trámite para pago de canon- y solicitud documentos para nuevo contrato arrendamiento.<br>*Se realizó el apoyo al Trámite y gestión para pago de los servicios públicos agua, energía y teléfono.<br>*Se realizó el apoyo a la Revisión base desembolso primer, segundo y pagos normales personas en proceso de reintegración, revisión base pago BIE.<br>*Se realizó el apoyo al Validación operativa, bancarización y validación final de los nuevos ingresos irregulares.<br>*Apoyo para en la gestión de la documentación para el nuevo contrato de canon.<br>*Apoyo ante Alcaldía y Gobernación en los estados de cuenta del primer semestre de 2018.<br>*Se realizó el Registro de los casos de gestión interna y casos excepcionales.<br>*Se orientó en el procedimiento para la Eliminación registros de asistencia profesionales reintegradores y facilitadores.<br>*Apoyo en la consolidación de la base para la nueva contratación 2019 y conformación de las carpetas.<br>*Se realizó la atención en el mes de diciembre al GT como profesional de reincorporación. |                    |               |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               | Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |               |
| <br>CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               | Visto Bueno Supervisor(s) (Firmar manual):<br><br>NOMBRE(S):<br>Eduardo Antonio Londono R.<br>Fecha VoBo: 31/12/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |               |

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:  
<http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"